



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 03 de junio de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 4537/2009 en el cual Rodolfo Gustavo Iván OBREGÓN solicita el diploma que lo acredita como LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por Ordenanza N° 21/66-CS del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Expedir el diploma de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL a nombre de Rodolfo Gustavo Iván OBREGÓN (DNI N° 22.178.271).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 485/09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano